



Ciudad de México, a 05 de Abril de 2016
Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/788/2016
ASUNTO: AUTORIZACIÓN
14 TRASPLANTES
VÍA PÚBLICA (ÁREA COMÚN)
Folios: 032016-78166 y TURNO: 1368/2016

Miguel Ángel Quintanar Floriano



Presente

El Director General de Servicios Urbanos, en la Delegación Álvaro Obregón, en uso de la facultad delegada que le confiere el párrafo segundo del Artículo Primero, en correlación con la fracción VI, VII y X del Artículo 142, ambos del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su solicitud ingresada a este Órgano Político Administrativo mediante Folio: 032016-78166 y TURNO: 1368/2016, donde solicita permiso para el trasplante de 14 árboles que se yerguen en vía pública (área común), ubicados en



de esta Delegación, hago de su conocimiento:

- I.- El día 28 de Marzo de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre los individuos arbóreos solicitados.
- II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado; en el cual se cuantificaron 14 árboles que se yerguen en vía pública (área común).
- III.- Determinándose, el trasplante de 14 árboles, que se yerguen en vía pública (área común), por lo que queda sujeto a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012, en los numerales 8., 8.1., 8.2., 8.2.4., 8.4., 8.5., 8.5.1., 8.5.1.3





DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

No.	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	TROENO/ <i>Ligustrum lucidum</i>		Vía pública	7	20	2	Declinante incipiente	Con la visibilidad del personal de seguridad y no permite la entrada de luz de las luminarias al área verde.	Trasplante	Árbol establecido en un espacio aproximadamente 170 m ² , presenta hacinamiento entre la misma especie, suelo compactado y erosionado, raíces expuestas, presenta fototropismo, el espacio lo están ocupando para deposito provisional de cascajo, presenta copa desbalanceada, el árbol será podado antes de realizar el trasplante.
2	TROENO/ <i>Ligustrum lucidum</i>		Vía pública	7	22	2	Declinante incipiente	Con la visibilidad del personal de seguridad y no permite la entrada de luz de las luminarias al área verde.	Trasplante	Árbol establecido en un espacio aproximadamente 170 m ² , presenta hacinamiento entre la misma especie, suelo compactado y erosionado, raíces expuestas, presenta fototropismo, el espacio lo están ocupando para deposito provisional de cascajo, presenta copa desbalanceada el árbol será podado antes de realizar el trasplante.
3	TROENO/ <i>Ligustrum lucidum</i>		Vía pública	6	20	2	Declinante incipiente	Con la visibilidad del personal de seguridad y no permite la entrada de luz de las luminarias al área verde.	Trasplante	Árbol establecido en un espacio aproximadamente 170 m ² , presenta hacinamiento entre la misma especie, suelo compactado y erosionado, raíces expuestas, presenta fototropismo, el espacio lo están ocupando para deposito provisional de cascajo, presenta copa desbalanceada, el árbol será podado antes de realizar el trasplante.
4	TROENO/ <i>Ligustrum lucidum</i>		Vía pública	6.5	23	1.5	Declinante incipiente	Con la visibilidad del personal de seguridad y no permite la entrada de luz de las luminarias al área verde.	Trasplante	Árbol establecido en un espacio aproximadamente 170 m ² , presenta hacinamiento entre la misma especie, suelo compactado y erosionado, raíces expuestas, presenta fototropismo, el espacio lo están ocupando para deposito provisional de cascajo, presenta copa desbalanceada, el árbol será podado antes de realizar el trasplante.





CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

No.	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
5	TROENO/ <i>Ligustrum lucidum</i>	[REDACTED]	Vía pública	7	20	1.5	Declinante incipiente	Con la visibilidad del personal de seguridad y no permite la entrada de luz de las luminarias al área verde.	Trasplante	Árbol establecido en un espacio aproximadamente 170 m ² , presenta hacinamiento entre la misma especie, suelo compactado y erosionado, raíces expuestas, presenta fototropismo, el espacio lo están ocupando para deposito provisional de cascajo, presenta copa desbalanceada, el árbol será podado antes de realizar el trasplante.
6	TROENO/ <i>Ligustrum lucidum</i>	[REDACTED]	Vía pública	6	25	1.5	Declinante incipiente	Con la visibilidad del personal de seguridad y no permite la entrada de luz de las luminarias al área verde.	Trasplante	Árbol establecido en un espacio aproximadamente 170 m ² , presenta hacinamiento entre la misma especie, suelo compactado y erosionado, raíces expuestas, presenta fototropismo, el espacio lo están ocupando para deposito provisional de cascajo, presenta copa desbalanceada, el árbol será podado antes de realizar el trasplante.
7	TROENO/ <i>Ligustrum lucidum</i>	[REDACTED]	Vía pública	6	20	1.5	Declinante incipiente	Con la visibilidad del personal de seguridad y no permite la entrada de luz de las luminarias al área verde.	Trasplante	Árbol establecido en un espacio aproximadamente 170 m ² , presenta hacinamiento entre la misma especie, suelo compactado y erosionado, raíces expuestas, presenta fototropismo, el espacio lo están ocupando para deposito provisional de cascajo, presenta copa desbalanceada, el árbol será podado antes de realizar el trasplante.
8	TROENO/ <i>Ligustrum lucidum</i>	[REDACTED]	Vía pública	6	22	2	Declinante incipiente	Con la visibilidad del personal de seguridad y no permite la entrada de luz de las luminarias al área verde.	Trasplante	Árbol establecido en un espacio aproximadamente 170 m ² , presenta hacinamiento entre la misma especie, suelo compactado y erosionado, raíces expuestas, presenta fototropismo, el espacio lo están ocupando para deposito provisional de cascajo, presenta copa desbalanceada, el árbol será podado antes de realizar el trasplante.

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810
Correo: jose.espinoza@dao.df.gob.mx





No.	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
9	TROENO/ <i>Ligustrum lucidum</i>	[REDACTED]	Vía pública	6.5	20	2	Declinante incipiente	Con la visibilidad del personal de seguridad y no permite la entrada de luz de las luminarias al área verde.	Trasplante	Árbol establecido en un espacio aproximadamente 170 m ² , presenta hacinamiento entre la misma especie, suelo compactado y erosionado, raíces expuestas, presenta fototropismo, el espacio lo están ocupando para deposito provisional de cascajo, presenta copa desbalanceada, el árbol será podado antes de realizar el trasplante.
10	TROENO/ <i>Ligustrum lucidum</i>	[REDACTED]	Vía pública	6	25	2	Declinante incipiente	Con la visibilidad del personal de seguridad y no permite la entrada de luz de las luminarias al área verde.	Trasplante	Árbol establecido en un espacio aproximadamente 170 m ² , presenta hacinamiento entre la misma especie, suelo compactado y erosionado, raíces expuestas, presenta fototropismo, el espacio lo están ocupando para deposito provisional de cascajo, presenta copa desbalanceada, el árbol será podado antes de realizar el trasplante.
11	TROENO/ <i>Ligustrum lucidum</i>	[REDACTED]	Vía pública	7	25	1.5	Declinante incipiente	Con la visibilidad del personal de seguridad y no permite la entrada de luz de las luminarias al área verde.	Trasplante	Árbol establecido en un espacio aproximadamente 170 m ² , presenta hacinamiento entre la misma especie, suelo compactado y erosionado, raíces expuestas, presenta fototropismo, el espacio lo están ocupando para deposito provisional de cascajo, presenta copa desbalanceada, el árbol será podado antes de realizar el trasplante.
12	TROENO/ <i>Ligustrum lucidum</i>	[REDACTED]	Vía pública	5	20	2	Declinante incipiente	Con la visibilidad del personal de seguridad y no permite la entrada de luz de las luminarias al área verde.	Trasplante	Árbol establecido en un espacio aproximadamente 170 m ² , presenta hacinamiento entre la misma especie, suelo compactado y erosionado, raíces expuestas, presenta fototropismo, el espacio lo están ocupando para deposito provisional de cascajo, presenta copa desbalanceada, el árbol será podado antes de realizar el trasplante.





No.	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
13	TROENO/ <i>Ligustrum lucidum</i>	[REDACTED]	Vía pública	5	20	1.5	Declinante incipiente	Con la visibilidad del personal de seguridad y no permite la entrada de luz de las luminarias al área verde.	Trasplante	Árbol establecido en un espacio aproximadamente 170 m ² , presenta hacinamiento entre la misma especie, suelo compactado y erosionado, raíces expuestas, presenta fototropismo, el espacio lo están ocupando para deposito provisional de cascajo. presenta copa desbalanceada, el árbol será podado antes de realizar el trasplante.
14	TROENO/ <i>Ligustrum lucidum</i>	[REDACTED]	Vía pública	5.5	20	1.5	Declinante incipiente	Con la visibilidad del personal de seguridad y no permite la entrada de luz de las luminarias al área verde.	Trasplante	Árbol establecido en un espacio aproximadamente 170 m ² , presenta hacinamiento entre la misma especie, suelo compactado y erosionado, raíces expuestas, presenta fototropismo, el espacio lo están ocupando para deposito provisional de cascajo, presenta copa desbalanceada, el árbol será podado antes de realizar el trasplante.

IV.- Se evaluó la ubicación, características dendrométicas y fitosanitarias de los individuos arbóreos.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 39 fracciones I y LXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en vigor y los artículos 6 fracción III párrafo primero; 10 fracción IV, 89, 118 Y 119 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal vigente; así como de los artículos 35 y 38 del Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012, en los 8., 8.1., 8.2., 8.2.4., 8.4., 8.5., 8.5.1., 8.5.1.3, esta Dirección ha resuelto:

PRIMERO.- Se le AUTORIZA para realizar bajo su estricta y exclusiva responsabilidad durante los próximos 15 días naturales, el trasplante de 14 árboles, que se yerguen en vía pública (área común), ubicados en [REDACTED] de esta Delegación.

CUADRO DE ACCIONES

NOMBRE COMÚN /ESPECIE	INDIVIDUOS	ACCION
TROENO/ <i>Ligustrum lucidum</i>	14	TRASPLANTE
TOTAL	14	TRASPLANTES

5-6

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810
Correo: jose.espinoza@dao.df.gob.mx



Arbolitos de la vida, árboles de la naturaleza. Siempre en cultura de usar papel reciclado.



SEGUNDO.- Que deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012, numerales; 5.5., 5.6., y 5.7., observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

Lo anterior, en virtud de que se han cubierto los requisitos, previstos en la Notificación No. de Oficio 787 de fecha 01 de Abril de 2016, de conformidad con lo establecido por el artículo 119 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, conforme a lo dispuesto en la Norma Ambiental del Distrito Federal, NADF-001-RNAT-2012.

TERCERO.- Queda de igual manera bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de los trasplantes, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se realizarán visitas periódicas para la supervisión, del cumplimiento de esta Autorización, conforme al Artículo 120 BIS, de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

QUINTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto por la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, dará lugar a las sanciones que la misma establece, de conformidad con el artículo 345 BIS del Código Penal, para el Distrito Federal.

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2012.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**AUTORIZO
EL DIRECTOR GENERAL
DE SERVICIOS URBANOS**


JESÚS GARCÍA LANDERO

ELABORO


**JOSÉ ESPINOZA AYALA
DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
José Espinoza Ayala.- Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado
JEA/dsz/sivy
D.P.C.M.A 1368/2016

